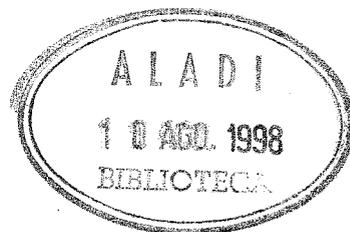




ALADA/CR/Acta 659
12 de noviembre de 1997
Horas: 11.25 a 12.50

APROBADA
en la 662 a. Sesión

ORDEN DEL DIA



1. Aprobación del orden del día.
2. Asuntos entrados.
3. Consideración del acta correspondiente a la 658a. sesión.
4. Transferencia de créditos presupuestales y modificación del artículo primero de la Resolución 228 del Comité (Normas para la ejecución y control del Presupuesto 1998) (ALADI/SEC/Propuesta 202).
5. Representación externa de la Asociación. (ALADI/CR/dt 130, ALADI/CR/di 724/Add. 2 al 5 y ALADI/SEC /di 1031).
 - Propuesta de la Representación del Uruguay sobre aceptación de invitaciones cursadas (ALADI/CR/di 724).
6. Convocatoria de la Octava Reunión de Directores Nacionales de Aduanas de la ALADI.
7. Otros asuntos.

Preside:

JOSE ARTUR DENOT MEDEIROS

Asisten: Jesús Sabra, Gustavo Adolfo Moreno (ARGENTINA); José Guillermo Loría (BOLIVIA); José Artur Denot Medeiros, Hildebrando Tadeu Nascimento Valadares, Flávio Marega (BRASIL); Augusto Bermúdez Arancibia, Leopoldo Durán Valdés (CHILE); Manuel José Cárdenas, Enrique Pinzón Alvarez (COLOMBIA); Guillermo Wagner Ceballos, José Piedrahita (ECUADOR); Rogelio Granguillhome, José Luis Solís, Arturo Juárez, Bernardo Flores, Julio Lampell (MEXICO); Efraín Darío Centurión (PARAGUAY), Guillermo del Solar Rojas, Efraín Saavedra Barrera, Pedro Bravo Carranza (PERU); Carlos A. Zeballos, Elizabeth Moretti (URUGUAY); Juan Moreno Gómez, Oscar Fornoza, Ariel Vargas (VENEZUELA).

Secretario General: Antonio J. C. Antunes.

Secretarios Generales Adjuntos: Juan Francisco Rojas e Isaac Maidana Quisbert.

PRESIDENTE. Se abre la sesión.

En ausencia del Presidente titular, corresponde que en mi calidad de Vicepresidente ejerza la Presidencia.

Pasamos a considerar el orden del día.

1. Aprobación del orden del día.

En función de las discusiones informales que hemos tenido se debe agregar como punto 6 el tema "Convocatoria de la reunión de Directores de Aduana", con lo cual "otros asuntos" pasaría a ser punto 7. Esta es la propuesta de agenda provisional que pongo a vuestra consideración.

Consulto si hay objeciones o sugerencias para cambiar esta agenda provisional. Si así no fuera queda APROBADA.

2. Asuntos entrados.

SECRETARIO GENERAL. Gracias, señor Presidente. En la publicación de los asuntos entrados figuran las notas y documentos a los que corresponde dar entrada en la presente sesión. De ellos cabría destacar la nota de la Representación del Perú comunicando el cese, a partir del 30 de noviembre, del señor Embajador Guillermo del

Solar y sobre el asunto me gustaría comunicar que se fijaría, en principio, una reunión del Comité el miércoles 26 a las doce para su despedida.

También me gustaría destacar la nota del Ecuador en la cual comunica que el Ministro José Piedrahita ha sido designado por el Gobierno para ejercer las funciones de Representante Alterno.

Y, finalmente, después que había sido impreso dicho documento, quisiera informar sobre una nota dirigida al Secretario General por el Ministro de Relaciones Exteriores y Culto de la República de Bolivia por la cual comunica que el Gobierno de ese país ha designado como Embajador Representante Permanente ante la Asociación Latinoamericana de Integración, ALADI, al señor Mario Lea Plaza Torri que será recibido como tal en la sesión extraordinaria que seguirá a ésta. Estos serían los asuntos a destacar, señor Presidente. Muchas gracias.

PRESIDENTE. Gracias, señor Secretario. Entonces, se convocaría una reunión extraordinaria el próximo miércoles 26 de noviembre con motivo del cese de Misión del señor Representante del Perú, Embajador Guillermo del Solar.

Al mismo tiempo, en nombre de todos ustedes, quería dar la bienvenida oficialmente al señor Ministro de Ecuador, José Piedrahita, que se incorpora a los trabajos de este Comité formalmente como Representante Alterno de ese país.

En cuanto al nuevo Representante de Bolivia tendremos una sesión extraordinaria a continuación de ésta para recibirlo oficialmente en este Comité, como saben ustedes. Doy la palabra al señor Representante Alterno del Ecuador.

Representación del ECUADOR (José Piedrahita). Gracias, señor Presidente, señores Representantes:, en la oportunidad de haber sido designado oficialmente Representante Alterno del Ecuador ante ALADI, asumir tan honrosa responsabilidad, séame permitido expresar mi profundo respeto y admiración por todas y cada una de las personalidades que conforman este foro integracionista, algunos desde su fundación como el distinguido Embajador Jesús Sabra por su incansable preocupación porque América Latina encuentre finalmente su derrotero de unidad y cooperación, el cumplimiento y concreción de sus aspiraciones integracionistas, abrigando todos nosotros la esperanza de llegar en un día no muy lejano al ideal del Mercado Común Latinoamericano en el que todos los países podamos compartir equitativamente los frutos del progreso y los avances de la tecnología.

En esta misma ocasión quiero comprometer mis mejores esfuerzos porque mi concurso personal, ciertamente al servicio del Ecuador, pero también a los mejores fines de la Asociación, sirvan efectivamente, a pesar de mis limitaciones pero con extraordinaria disposición, a la causa integracionista a la cual todos estamos legítima y lealmente empeñados.

El camino de la integración no es fácil, está lleno de dificultades y complejidades técnicas y políticas y en la medida que podamos cada uno de nosotros contribuir a desbrozarlo habremos cumplido con el propósito y el cometido que nos ha traído a este noble País, la República Oriental del Uruguay y a esta su acogedora capital donde sin duda se han vivido y se vivirán las más intensas jornadas integracionistas de nuestro subcontinente. Muchas gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE. Gracias, señor Representante Alterno de Ecuador y una vez más renuevo las palabras de bienvenida en nombre del Comité.

SECRETARIO GENERAL. Señor Presidente, en nombre de la Secretaría, queremos desear también todo el éxito al Ministro Piedrahita que en realidad ya viene cooperando con nosotros desde hace un tiempo, ahora formalmente indicado por el Gobierno, y también poner la Secretaría a su disposición para ayudarlo en el éxito de su misión. Muchas gracias.

PRESIDENTE. Gracias, Secretario General.

Si no hay otros comentarios sobre los asuntos entrados, pasaríamos al siguiente punto de la agenda.

3. Consideración del acta correspondiente a la 658a. sesión.

PRESIDENTE. En consideración.

No habiendo observaciones, se da por APROBADA.

4. Transferencia de créditos presupuestales y modificación del artículo primero de la Resolución 228 del Comité (Normas para la ejecución y control del Presupuesto 1998) (ALADI/SEC/Propuesta 202).

PRESIDENTE. Sobre el particular la Secretaría ha preparado la Propuesta 202 que contiene un proyecto de resolución solicitando autorización para transferir créditos presupuestales y modificar el artículo primero de las normas de la Resolución 228.

Yo cedo el uso de la palabra a la Secretaría para una breve introducción del tema y después discutiríamos su propuesta.

Secretaría tiene el uso de la palabra.

SECRETARIO GENERAL. Gracias, señor Presidente. Voy a resumir, por cuanto ya tuve ocasión de explicar al finalidad de esta propuesta en oportunidad de una reunión de Jefes de Misión.

Como ustedes saben la Asociación tenía un mandato de adecuación de la Secretaría que resultó en la elaboración de un nuevo Manual de Cargos y teniendo en vista las directrices de la Resolución 47 (IX) del Consejo de Ministros. Dicho Manual de Cargos fue elaborado y presentado a conocimiento del Comité en diciembre del 96.

El Manual de Cargos incluye la descripción de tareas y los requisitos de los cargos que se consideraron necesarios para operar la estructura orgánica aprobada por la Resolución 215 del Comité de Representantes. Esos cargos fueron valorizados por la Secretaría considerando variables, factores, con ponderación, que obedeciera a las directrices de la Resolución 47 (IX); factores que fueron: el grado de asesoría que el ocupante del cargo tendría que ejercer, la complejidad de las tareas del cargo, los contactos, externo e internos en la Secretaría, que el ocupante del cargo debería tener, la gravedad de los errores que eventualmente pudieran ser cometidos en esos cargos, los requisitos de experiencia, los requisitos de formación y el grado de supervisión que debería ser ejercido por la persona que ocupase el cargo.

En función de eso, ponderando más la formación, la complejidad y la experiencia, y teniendo en vista la Resolución 47 (IX), adoptando criterios para los cuales

contamos con la asesoría, criterios de técnica de gestión de recursos humanos, repito, contando con la asesoría de la Oficina Nacional de Servicio Civil del Gobierno de la República Oriental del Uruguay, nosotros procedimos a la valorización de los cargos. Al valorizar los cargos el próximo paso sería asignar los funcionarios de la Secretaría a esos cargos. Para esa asignación se efectuó el relevamiento de las tareas que cada uno de los funcionarios está efectivamente realizando, de forma eficiente o no, no importa, lo que importaba era definir las tareas que estaban realizando. El conocimiento detallado de esas tareas, reales, que realizan los funcionarios permitirá asignar el personal a los nuevos cargos, cosa que todavía no ha sido hecha porque nosotros verificamos en los ensayos preliminares de tal asignación que habría una modificación necesaria en los ítem, en los rubros del presupuesto del 98.

Y esa asignación también fue hecha de tal modo que permitió corregir algunas situaciones existentes en las tareas asignadas y el cargo ocupado y también permitir perfeccionar algunos aspectos puntuales del Manual.

Esa asignación de personal tiene como consecuencia, por una parte, la necesidad de ajustar la Partida de Personal del Presupuesto aprobado para 1998, sin alterar el monto total de dicho presupuesto y, por otra parte, modificar el artículo primero de dicha resolución porque cambio el número de grados a uno, dos, etc., correspondiente a lo que figura en el artículo primero de esta resolución que aprobó el presupuesto del 98.

Ese presupuesto fue aprobado anteriormente a estas decisiones y a las evaluaciones de la Secretaría por razones de cumplimiento de plazos. Por las razones anteriores es necesario ahora modificar el monto de la Partida de Personal del Presupuesto aprobado para 1998, incrementándolo en U\$S 37.500, y a fin de no modificar el monto global del presupuesto el incremento, éste, se compensaría con la reducción de algunas Partidas asignadas al rubro de gastos operativos de programas y de gastos de funcionamiento tal como está demostrado en el documento Propuesta 202, de 28 de octubre del 97 que fue distribuida a las ilustres Representaciones. Asimismo, la plantilla incluida en el Presupuesto debería ser sustituida por la nueva plantilla resultante de la asignación de personal a los nuevos cargos que es la que figura en el artículo primero del Presupuesto del 98.

Por último, quiero destacar que, no obstante esos ajustes a realizar como resultado de la valoración de cargos y asignación del personal actual de la Secretaría a los nuevos cargos, se continuaría cumpliendo con los mandatos de la Resolución 47 (IX) del Consejo de Ministros en lo que se refiere tanto a reducción de personal, puesto que del presupuesto referencial del 96 para el del 98 habría la reducción de 129 funcionarios para 117, como asimismo habría la disminución de gastos del Rubro de Personal que sería de 6.57 con relación al presupuesto del 96.

En consecuencia, la aplicación de la Secretaría a la nueva estructura de cargos requiere necesariamente de la decisión de este Comité con relación a estas transferencias de recursos de unos rubros a otros en el presupuesto del 98.

A tales efectos la Secretaría pone a consideración del Comité de Representantes el proyecto de resolución adjunto al documento que fue distribuido, que contempla la transferencia de créditos presupuestales, así como la modificación del artículo primero de la Resolución 228 del Comité de Representantes.

Esas son las explicaciones, señor Presidente.

PRESIDENTE. Gracias, señor Secretario General.

Señores, el entendimiento de esta Presidencia es que tema ya había sido discutido en una reunión informal de Jefes de delegación en la cual el consenso del Comité fue en el sentido de traer esta propuesta de la Secretaría directamente al Comité en una reunión ordinaria sin necesidad de tramitarla a través de la Comisión de Presupuesto, porque presumiblemente habría ya una opinión favorable del Comité. Pero este es un supuesto, tenemos ahora que poner en consideración la sugerencia de la Secretaría contenida en la Propuesta 202. Es lo que hago ahora. Se abre la discusión.

Tiene la palabra el señor Representante de Chile.

Representación de CHILE (Augusto Bermúdez Arancibia). Gracias, señor Presidente; quisiera reiterar nuestra aceptación del proyecto de resolución. Gracias.

PRESIDENTE. Gracias, señor Representante.

Tiene la palabra el señor Representante de la Argentina.

Representación de la ARGENTINA (Jesús Sabra). Gracias, señor Presidente; en igual sentido que la Representación de Chile: es para aprobar.

PRESIDENTE. Muchas gracias, señor Representante de Argentina.

Tiene la palabra el señor Representante de Brasil.

Representación del BRASIL (Hildebrando Tadeu Nascimento Valadares). Lo mismo, señor Presidente.

PRESIDENTE. Bolivia y después Colombia.

Representación de BOLIVIA (José Guillermo Loría). Apoyamos, señor Presidente; estamos de acuerdo, solo que habría que sacarle una "ese" en la segunda línea del punto "PRIMERO", a "Presupuestos".

PRESIDENTE. "...rubro de gastos del Presupuesto...", no del "...Presupuestos...". Tiene toda la razón.

Colombia.

Representación de COLOMBIA (Manuel José Cárdenas). Este tema ya lo hemos discutido en reunión anterior y lo habíamos aprobado. De tal manera que estamos de acuerdo.

PRESIDENTE. Gracias, señor Representante. Entonces, parece que se confirma... Tiene la palabra la Representación de Perú.

Representación del PERU (Efraín Saavedra Barrera). Gracias, señor Presidente; sólo para sugerir que podríamos votar directamente.

PRESIDENTE. Muy bien, era justamente lo que yo iba a proponer ya que parece confirmarse la aceptación del proyecto de resolución. Pero me pide la palabra el Representante de Paraguay, que la tiene.

Representación de PARAGUAY (Efraín Darío Centurión). En lo que respecta a la Propuesta 202 tampoco tenemos observaciones, excepto una llamada de atención, un asterisco, o como quiera decirse sobre el tema de asesores que, como dirían los españoles, me barrunto hacia donde irán a los genios que están en todas las competencias del saber humano que tiene el señor Secretario General. Gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE. Gracias, señor Representante. El acta, por supuesto, incluirá la referencia de su observación.

Entonces, quizás podemos pasar a la votación del proyecto de resolución adjunto a la Propuesta 202.

Los señores Representantes que estén por la afirmativa se servirán indicarlo con la señal de costumbre.

Se vota: Nueve votos.

¿Abstenciones?. Dos votos.

En consecuencia, el Comité de Representantes APRUEBA la Resolución 233 cuyo texto forma parte de la presente acta.

Pasamos al siguiente asunto.

5. Representación externa de la Asociación (ALADI/CR/dt 130, ALADI/CR/di 724/Add. 2 al 5 y ALADI/SEC/di 1031).

- Propuesta de la Representación del Uruguay sobre aceptación de invitaciones cursadas (ALADI/CR/di 724)

PRESIDENTE. Se trata de un tema que tiene ya alguna historia en nuestro Comité. Ustedes recordarán que en su momento, hemos constituido un grupo de trabajo, presidido por el señor Representante del Perú, del que surgieron dos proyectos de resolución que están contenidos en los documentos informativos 517, revisión, y 518, revisión. Además de eso hay una propuesta de otro proyecto de resolución de la Representación de Uruguay que está contenido en el documento di 724; pero de esos tres proyectos fueron circulados documentos con opiniones jurídicas sobre la cuestión de la votación de esos proyectos por este Comité.

Básicamente hay dos tipos de opiniones jurídicas. Para empezar todas las opiniones jurídicas son en el sentido de que el primer proyecto de resolución se podría adoptar por un voto, digamos, simple en el cual la mayoría normal de ocho votos sería suficiente sin recurso a veto. En cuanto al segundo proyecto de resolución hay dos opiniones sobre la mesa: una, cursada por la Representación de Uruguay que nos ha presentado cuatro opiniones jurídicas en el sentido de que en cuanto al segundo proyecto de resolución, el 518, por ser materia reglamentaria del Tratado de Montevideo, sería necesario adoptar el sistema de voto que incluye la posibilidad de veto; es decir, sería necesario no haber votos negativos.

La segunda corriente de opinión está concretada en los documentos presentados por la Representación de Chile y en el documento de la Secretaría General en el sentido de que no es necesario para la adopción de la segunda resolución el sistema de votación sin voto negativo. Es decir, se podría adoptar el segundo proyecto de

resolución que salió del grupo de trabajo presidido por el señor Representante de Perú con una votación sencilla de aprobación por ocho votos afirmativos.

Yo propongo a ustedes, señores, que intentemos arreglar primero la cuestión de procedimiento, la cuestión de los sistemas de votación. Si logramos hacerlo, ahí sí consideraríamos los dos proyectos que vienen del grupo de trabajo presidido por Perú y el proyecto uruguayo, y tomaríamos las decisiones por voto, si fuera necesario, según el procedimiento que hemos decidido se aplique al segundo proyecto de resolución que hemos decidido, digamos, en la discusión inicial.

Mi sugerencia de procedimiento es que discutamos primero el procedimiento, es decir el sistema de votación a aplicar en los dos casos. Si en el primer caso, parece haber consenso de que se aplique un sistema, digamos simple, sin necesidad de ausencia de votos negativos, en el segundo proyecto es donde está el tema para discusión.

Existen estas dos corrientes de opiniones que pongo, por lo tanto, en discusión ante ustedes con el intento de hacer, digamos, una especie de compulsión y, si necesario fuera, para tomar un voto sobre la cuestión de procedimiento.

Se abre a la discusión el tema.

Tiene la palabra la Representación del Uruguay .

Representación del URUGUAY (Carlos A. Zeballos). régimen de votación nominal.

PRESIDENTE. Propone votación nominal sobre el tema de procedimiento. Muy bien, es la propuesta que hace Uruguay.

Tiene la palabra el señor Representante de la Argentina.

Representación de la ARGENTINA (Jesús Sabra). Gracias, señor Presidente; para apoyar lo que acaba de señalar el Representante de Uruguay y pediría a la Mesa que ya comience con la votación.

PRESIDENTE. Muchas gracias, señor Representante.

Entonces vamos a decidir sobre lo que yo creo que hay un consenso para aceptar la sugerencia de Uruguay, apoyada por Argentina, de poner en votación la cuestión de procedimiento.

Vamos a decidir, entonces, lo que vamos a votar. Yo creo que la pregunta a hacer es -porque no importa del lado que pongamos el resultado será el mismo- si es necesario adoptar el sistema de votación, digamos, con más posibilidades de vetos para la adopción de los dos proyectos de resolución o los tres proyectos de resolución que está a consideración del Comité sobre la representación externa.

Tiene la palabra el señor Representante de la Argentina.

Representación de la ARGENTINA (Jesús Sabra). Presidente, para comprender lo que dice la Presidencia: usted está sometiendo a consideración diciendo que nuestros países al decir el sí o el no estamos dando a favor aquel sistema por el cual el cual se acepta el veto. ¿Es así?

PRESIDENTE. Puede ser así; pero cómo formulamos.

Tiene la palabra la Representación del Uruguay.

Representación del URUGUAY (Carlos A. Zeballos). Aparentemente en el primer proyecto hay consenso que va con régimen de votación normal. Ese no se votaría. El último proyecto que presenta Uruguay es un proyecto de carácter presupuestal y creo que tenga régimen de votación especial. Es decir, lo que habría que votar es el segundo proyecto sobre el que hay controversias y que se vota por régimen de votación nominal; es decir, con veto o sin veto.

PRESIDENTE. Exactamente, ese es el entendiendo de la Presidencia. El primer proyecto yo creo que es un proyecto en el que no hay divergencia, podríamos adoptarlo. El segundo proyecto, el 518, que viene del grupo de trabajo presidido por Perú, es donde existen las divergencias digamos jurídicas sobre el tema. Entonces, sobre el sistema de votación de ese segundo proyecto es que tenemos que tomar un voto.

Tiene la palabra la Representación del Perú.

Representación del PERU (Guillermo del Solar Rojas). Gracias, señor Presidente; se había mencionado en la mesa el documento 518, pero comentar que ese es un documento antiguo, después se ha perfeccionado ese mediante ALADI/CR/dt 130 que es un documento procesado por la coordinación que tuve el honor de presidir. De manera que el otro, la verdad, no merece ninguna consideración porque ya fue superado y fue elaborado un nuevo texto. De manera que ese documento no podía en ningún momento estar bajo análisis en esta reunión; es decir, si se aprueba eso o no.

PRESIDENTE. Tiene usted toda la razón, señor Representante del Perú. Claro, yo tenía una referencia antigua, lo que está a consideración es como dice usted, el documento 130 que tiene dos proyectos anexos, el primer proyecto, como dijo el señor Representante del Uruguay, yo creo que no habría ningún problema, podemos en su momento considerarlo ya condensado. Se trata del segundo proyecto que está anexo al 130.

Tiene la palabra la Representación de Perú.

Representación del PERU (Guillermo del Solar Rojas). Gracias, señor Presidente; ahora en relación con eso para mi cabal entendimiento neto, con todo respeto porque no quisiera pronunciarme por sí o no, sino estoy perfectamente en el entendido de qué es lo que voy a votar.

Primero como procedimiento. Es decir, quisiera saber si es que en el segundo caso va a requerir alguna modificación del reglamento, va a haber alguna modificación del Tratado, qué cosa es lo que va a haber y, por lo tanto, merecería digamos una votación especial.

Entonces, yo creo que en primer lugar no cabría una votación en la cual puedan haber vetos sino una votación simple. Porque lo que vamos a votar no merece sino simplemente decir si vamos a votar porque haya o no procedimiento todavía. Eso es una votación normal, como pueden haber miles de votaciones. O sea no merece ningún otro procedimiento especial para votar por esto. O sea yo puedo votar si considero que el segundo, para votar el proyecto en si merece una votación especial, en ese caso si, pero lo primero que tengo que decir es que hay un informe de la

Secretaría General, que no merece una votación especial; de la Representación de Chile lo mismo; de la Representación del Uruguay en sentido contrario.

Entonces, yo creo que aquí no podemos entrar a analizar si es que merece o no ese tipo de votación especial, sino que nosotros tenemos que decir qué camino es el que corresponde, uno u otro, y después, ya una vez elegido el procedimiento, entrar ya a decidir.

Si nosotros hemos elegido porque sea la votación tal, entonces, votaremos en esa forma; si elegimos que sea en la otra votación especial, elegimos esa. Pero no podemos entrar a una votación para descartar una u otra, sino veamos cual de las dos y por votación simple, por votación simple predomina. Es decir, si debemos votar en forma ordinaria o debemos votar en forma nominal. Eso es para mí el primer análisis, señor Presidente. Gracias.

PRESIDENTE. Señor Representante del Perú, yo creo estar coincidiendo con usted. Yo creo que lo que está sobre la mesa es la propuesta de Uruguay, apoyada por Argentina, en el sentido de tomar un voto simple sobre la cuestión de procedimiento, pero nada más que por procedimiento nominal, nada más, pero simple, sobre ese voto de procedimiento no incide la cuestión del veto, no. Es un voto simple sobre la votación sustantiva, simple o veto; pero el voto de procedimiento es un voto simple que, por sugerencia uruguaya, nominal. Ese es el entendimiento.

Representación del PERU (Guillermo del Solar Rojas). Esa era la aclaración que quería para poder saber. Muchas gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE. Entonces, lo que tenemos que determinar ahora es lo que vamos a votar en términos simples pero por votación nominal en relación al voto. Es decir, lo que será el si, lo que será el no.

Yo propongo para tornar la cosa más sencilla, como hay una opinión jurídica de la Secretaría General, que el voto sea si apoyamos o no la opinión de la Secretaría General; es decir, los que voten si, dirían que la votación sustantiva será una votación simple, también; los que voten no, contra la Secretaría General, será la opinión expresada por Uruguay en el sentido de que la votación sustantiva de los proyectos necesitaría si el veto.

Tiene la palabra la Representación de Bolivia

Representación de BOLIVIA (José Guillermo Loría). Gracias, señor Presidente; estamos plenamente de acuerdo con lo que acaba de plantear. Nosotros íbamos a formular una inquietud que su planteamiento acaba de despejar. Muchas gracias.

PRESIDENTE. Tiene la palabra la Representación de Colombia.

Representación de COLOMBIA (Manuel José Cárdenas). Gracias, señor Presidente; me parece que hemos venido gastándole mucho tiempo a este tema y en realidad en mi opinión no hay que modificar nada. Porque el TM 80 es muy claro, y es muy claro porque establece, por una parte, que le corresponde al Comité de Representantes llevar la representación ante terceros países y por otra parte establece que le corresponde a la Secretaría llevar la representación ante organismos internacionales económicos. Entonces, la duda que surge es para saber quién tiene la representación cuando se trata de representación ante los países miembros y cuando se trata de la representación ante organismos internacionales que no sean económicos. Y la respuesta la da en una forma muy clara el literal q) del artículo 35,

dice: "El Comité de Representantes atenderá los asuntos de interés común que no sean competencia de los órganos de la Asociación". De tal manera que es el Comité de Representantes en estos dos casos, representación ante los Gobiernos y representación ante organismos no económicos, quien tiene la competencia. Eso está definido y no tenemos que reglamentar nada más.

Conforma esta argumentación el hecho de que la Resolución 1, que reglamenta el funcionamiento del Comité de Representantes y que se pretende cambiar para quitarle la parte que tiene que ver con la representación ante los gobiernos, no contiene ninguna contradicción sino precisamente esta norma es el desarrollo de lo establecido en el artículo 35, pues al reglamentar el tema se dijo que sería el Comité de Representantes el que tenía la representación ante los gobiernos. No se ha reglamentado la parte de los organismos internacionales no económicos porque en realidad la ALADI no debe ir a las reuniones de organismos internacionales no económicos. Por eso el tema quedó sin reglamentar.

Para mí la situación es muy clara: creo que no necesitamos ninguna reglamentación adicional y las competencias están dadas. La representación la tiene el Comité en tres casos y la tiene la Secretaría en uno, y esa es la regla. Entrar a modificar estaríamos haciendo, ahí sí, modificaciones al Tratado por las cuales no tenemos algunas facultades. Entonces, yo quiero decir que después de haber hecho una revisión más a fondo del tema considero que no hay que modificar nada. Gracias, Presidente.

PRESIDENTE. Gracias, señor Representante. La única observación que yo haría en ese estadio es que sus observaciones son de sustancia y se refieren más bien al segundo proyecto de resolución, perdón los dos proyectos, pero son consideraciones de sustancia. Nosotros estamos ahora intentando tomar una decisión nada más que de procedimientos sobre el sistema de votación para adoptar una decisión de sustancia. sobre los dos proyectos. Eso sería una segunda etapa Pero Uruguay me pidió la palabra.

Tiene la palabra la Representación del Uruguay.

Representación del URUGUAY (Carlos A. Zeballos). Pienso que la intervención del señor Representante del Perú me metió en un pantano. Yo no quiero, verdaderamente, obstruir la votación. Nosotros tenemos un tema, y tenemos que definir si el tema este es interpretación del Tratado o no es interpretación del Tratado. Para definir si eso es interpretación del Tratado o no es interpretación del Tratado, tenemos que interpretar el Tratado y caeríamos en el veto, de nuevo. Si es obvio.

Yo por eso.... . Por favor quiero que se me interprete claramente: no es un juego de palabras ni es una cosa de un obstruccionista. Yo quiero facilitar la votación porque este es un tema que tampoco amerita todo lo que ha llevado y verdaderamente, pero me siembra esa duda. Yo sinceramente inclusive le pediría a la Secretaría que me lo aclarara porque la sensación que me da que si yo tengo que definir por votación simple si el tema a, o b, es interpretación del Tratado tengo que interpretar el Tratado y ahí se me cambia el régimen de votación.

Es decir, verdaderamente es un tema que no había pensado. Lo planteó el Embajador de Perú y verdaderamente me plantea la duda, la duda jurídica que en este momento ni siquiera estoy en condiciones yo, personalmente, si es así o no es así. Cosa que sería bastante natural que no estuviera en condiciones. Pero en realidad no estoy en condiciones.

PRESIDENTE. Gracias, señor Representante.

Tiene la palabra el señor Representante de la Argentina.

Representación de la ARGENTINA (Jesús Sabra). Gracias, señor Presidente; yo agradezco mucho las intervenciones de Colombia y la última de Uruguay, pero preferiría retomar el cauce en el punto en el cual usted nos había pedido que se hiciera la votación nominal en relación a uno de los dictámenes por el sí o por el no. Al decir el sí o el no se está votando en contra o a favor de ese procedimiento. Y vamos a terminar este procedimiento porque sino vamos a entrar en otras cosas que pueden llevarnos a confusión. Si es posible, yo agradecería a los colegas para evitar demorarnos.

PRESIDENTE. Gracias, señor Representante. Esa era mi sugerencia inicial basada en una propuesta formal de Uruguay para que se procediera a la votación sobre el procedimiento, votación ésta que debe ser en mi entendimiento, simple, pero a pedido de Uruguay, que tiene derecho de pedirlo, por las reglas del procedimiento, de manera nominal.

Entonces, yo vuelvo a mi propuesta de hace algún rato en el sentido de poner en votación el dictamen de la Secretaría General en el sentido de que si los que digan si concordarían con la Secretaría en el sentido de que el sistema de votación de los proyectos de resolución sobre ese tema sería un sistema de votación simple, los que digan no a la Secretaría General apoyarían los dictámenes jurídicos de la Cancillería uruguaya y otros que presentó Uruguay en el sentido que se necesitaría un sistema de votación con veto.

Tiene la palabra la Representación del Uruguay.

Representación del URUGUAY (Carlos A. Zeballos). Gracias, señor Presidente; no estoy de acuerdo con el criterio de la Mesa pero lo voy a acompañar nada más que con el propósito de no obstruir una votación. Creo que el criterio de la Mesa es erróneo, pero de cualquier manera no voy a obstruir una votación porque el procedimiento ya no amerita más trámite.

PRESIDENTE. Gracias por la cooperación de la Representación de Uruguay.

Entonces, yo pongo a votación, como dije, el dictamen de la Secretaría sobre el sistema de votación para tomar decisión sobre el tema de representación externa.

Los que estén en favor del dictamen de la Secretaría, perdón nominal, tiene razón el Secretario, empezando con Paraguay.

Representación de PARAGUAY (Efraín Darío Centurión). En contra.

PRESIDENTE. Perú.

Representación del PERU (Guillermo del Solar Rojas). A favor.

PRESIDENTE. Venezuela.

Representación de VENEZUELA (Juan Moreno Gómez). A favor.

PRESIDENTE. México.

Representación de MÉXICO (Rogelio Granguillhome). A favor.

PRESIDENTE. Bolivia.

Representación de BOLIVIA (Guillermo Loría). A favor, señor Presidente.

PRESIDENTE. Colombia.

Representación de COLOMBIA (Manuel José Cárdenas). En contra.

PRESIDENTE. Chile.

Representación de CHILE (Augusto Bermúdez Arancibia). A favor.

PRESIDENTE. Ecuador.

Representación del ECUADOR (Guillermo Wagner Ceballos). A favor.

PRESIDENTE. Argentina.

Representación de la ARGENTINA (Jesús Sabra). A favor.

PRESIDENTE. Brasil.

Representación del BRASIL (Hildebrando Tadeu Nascimento Valadares). A favor.

PRESIDENTE. Y, Uruguay.

Representación del URUGUAY (Carlos A. Zeballos). En contra.

PRESIDENTE. El resultado es: ocho a favor y tres en contra. Por las reglas de procedimiento del Comité se adopta, entonces, el sistema de votación simple, según la sugerencia del dictamen de la Secretaría General.

Adoptada esa decisión, yo creo entonces que podemos pasar a la consideración sustantiva de los proyectos de resolución presentados en el documento 130 por el grupo de trabajo y después el proyecto de resolución presentado por Uruguay, si es que yo no estaría ya comprendido en los dos proyectos de resolución presentado por el Grupo de trabajo Pero eso se verificaría ahora en una decisión del Comité; decisión esa que, por la decisión de procedimiento que recién adoptamos, sería una decisión de votación simple.

Entonces, yo propongo a ustedes poner a votación el primer proyecto de resolución anexo al documento 130 presentado por el Grupo de trabajo presidido por el Representante Permanente de Perú.

El Secretario General procederá a la lectura del proyecto de resolución para que no haya ninguna duda sobre lo que estamos votando.

SECRETARIO GENERAL. Proyecto de resolución, anexo al documento 130 de 7 de octubre del 97. Repito: (lee) "PROYECTO DE RESOLUCIÓN, VISTO El artículo 35 literal i) del Tratado de Montevideo 1980, CONSIDERANDO La competencia para representar a la Asociación atribuida por el Tratado de Montevideo 1980 al Comité de Representantes, RESUELVE: ARTICULO ÚNICO. Modificar el artículo 4 literal i) de la Resolución 1 del Comité de Representantes, el que quedará redactado de la siguiente

forma: "Artículo 4. Corresponde al Comité... "i) Representar a la Asociación ante terceros países".

PRESIDENTE. Someto a votación el proyecto de resolución.

Los señores Representantes que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo en la forma acostumbrada.

Tiene la palabra el señor Representante de México.

Representación de MÉXICO (José Luis Solís González). Nada más que para que se incluya la referencia a los ... del artículo 35.

PRESIDENTE. Perdón pero ahora ya empezamos el proceso de votación. Creo que quizás usted pueda hacer una declaración después del voto. Pero ahora ya empezamos el proceso de votación.

Se vota. Ocho votos. Afirmativa.

¿Abstenciones?: Un voto.

¿Por la negativa?: Dos votos.

En consecuencia, el Comité de Representantes APRUEBA la Resolución 234 cuyo texto forma parte de la presente acta.

Pasamos al segundo proyecto de resolución que la Secretaría leería y si hay alguna sugerencia de cambio habría que hacerla ahora antes que empiece del proceso de votación.

Tiene la palabra el señor Representante de México.

Representación de MEXICO (José Luis Solís González). Recordamos que debe quedar incluido el literal p) del artículo 35... .

PRESIDENTE. En este proyecto. En los vistos, esa es la sugerencia.

Tiene la palabra la Representación del Uruguay.

Representación del URUGUAY (Carlos A. Zeballos). Para este proyecto pido votación nominal.

PRESIDENTE. Para este proyecto Uruguay pide votación nominal. Y la sugerencia de México que me parece atinada. Si la Secretaría o los expertos jurídico no tienen opinión contraria yo creo que podríamos incorporar en el "visto" un literal junto con el i) y q) del artículo 35.

Muy bien, el Secretario General procedería a la lectura del proyecto de resolución con el pequeño agregado de México antes de proceder a la votación nominal.

Tiene la palabra el señor Representante de la Argentina.

Representación de la ARGENTINA (Jesús Sabra). Señor Presidente; lo hemos leído el proyecto, yo no sé si es necesario volver a leerlo.

PRESIDENTE. Si no hay dudas, tiene razón el señor Representante y se acoge su sugerencia no siendo necesario leer el proyecto, nada más que en el "visto" se incluirían las modificaciones acordadas.

Someto a votación nominal el proyecto de resolución con las modificaciones hechas en Sala.

Paraguay.

Representación de PARAGUAY (Efraín Darío Centurión). En contra.

PRESIDENTE. Perú

Representación del PERU (Guillermo del Solar Rojas). A favor.

PRESIDENTE. Venezuela.

Representación de VENEZUELA (Juan Moreno Gómez). A favor.

PRESIDENTE. México.

Representación de MEXICO (José Luis Solís González). A favor.

PRESIDENTE. Colombia.

Representación de COLOMBIA (Manuel José Cárdenas). Abstención, por las razones que ya expliqué de que considero de que no se necesita ni en este ni en el otro caso hacer ningún cambio.

PRESIDENTE. Bolivia

Representación de BOLIVIA (José Guillermo Loría). A favor.

RESIDENTE. Chile.

Representación de CHILE (Augusto Bermúdez Arancibia). A favor.

PRESIDENTE. Ecuador.

Representación del ECUADOR (Guillermo Wagner Ceballos). A favor.

PRESIDENTE. Argentina.

Representación de la ARGENTINA (Jesús Sabra). A favor.

PRESIDENTE. Brasil.

Representación del BRASIL (Hildebrando Tadeu Nascimento Valadares). A favor.

PRESIDENTE. Uruguay.

Representación del URUGUAY (Carlos A. Zeballos). En contra.

PRESIDENTE. El resultado ha sido el siguiente: ocho votos a favor; dos en contra y una abstención.

En consecuencia, el Comité de Representantes APRUEBA la Resolución 235 cuyo texto forma parte de la presente acta.

Quedaría formalmente bajo consideración todavía el proyecto presentado ante el Grupo de Trabajo por Uruguay, que está en el documento 724. me pregunto si ya habiendo el Comité adoptado las dos resoluciones aprobadas, sometidas por el Grupo de Trabajo, si la Representación de Uruguay insistiría en decisión formal sobre estos proyectos.

Tiene la palabra la Representación del Uruguay.

Representación del URUGUAY (Carlos A. Zeballos). Nosotros insistiríamos en el proyecto este porque creemos que no tiene nada que ver con la representación externa. ... manejo de créditos presupuestales que no tienen nada que ver con la representación externa. estos proyectos deciden en lo que tiene que ver con la representación externa. la distribución de fondos, lo que se paga o no se paga en esos casos es un problema presupuestal que no tiene nada que ver con lo otro y, además, inclusive, va con un régimen de votación simple, a nuestro juicio.

PRESIDENTE. Muchas gracias. Uruguay entonces insiste en su proyecto.

Representación del URUGUAY (Carlos A. Zeballos). Insisto en que se vote, señor presidente. el fundamento es que nosotros sostenemos que este proyecto no tiene nada que ver con el tema de la representación externa y si con el presupuesto.

PRESIDENTE. Tiene la palabra Paraguay.

Representación del PARAGUAY (Efraín Darío Centurión). En contra.

PRESIDENTE. Perú.

Representación del PERU (Guillermo del Solar Rojas). A favor.

PRESIDENTE. Venezuela.

Representación de VENEZUELA (Juan Moreno Gómez). A favor.

PRESIDENTE. México.

Representación de MEXICO (José Luis Solís González). A favor.

PRESIDENTE. Colombia.

Representación de COLOMBIA (Manuel José Cárdenas). Abstención, por las razones que ya expliqué.

Representación del PARAGUAY (Efraín Darío Centurión). Gracias, señor Presidente; quiero ser el primero en congratular a la Secretaría General por el triunfo que ha tenido con esta vibrante resolución que es una especie de RIP para el Comité de Representantes porque tal como está estructurado aquí, cada vez que venga una invitación que esté destinada a representaciones ante o gobiernos o representaciones ante organismos como dice acá "no económicos", o sea competencia del Comité supuestamente representaciones antes gobiernos o ante organismos no económicos cada vez que venga una invitación destinada al Comité tendrá que ser analizada si se

va, si se concurre o sino se concurre. la Secretaría queda totalmente al margen con su programa de visitas permanentes, verdad, que el Comité no tiene ninguna injerencia en las visitas, repito con estas palabras, lo digo de ex profeso, las periódicas visitas que hace a nivel mundial la Secretaría.

En cambio cada vez que venga una invitación destinada a gobierno o a organismos no económicos el Comité tendrá que decidir si alguno de sus miembros va o no va. por eso me adelanto a ser el primero en felicitar este magnífico, grandioso triunfo de la Secretaría, de la troica, en algo que yo considero que es realmente extraordinario para ellos y un RIP para nosotros. Gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE. Gracias por su declaración , señor Delegado del Paraguay.

Bueno, señores, entonces está delante del Comité el proyecto de resolución presentado por la Representación del Uruguay que está en el documento ALADI/CR/di 724. yo lo pongo a consideración del Comité teniendo en cuenta, por supuesto, que venimos de adoptar dos resoluciones sobre el tema de la representación externa.

Brasil tiene la palabra.

Representación del BRASIL (Hildebrando Tadeu Nascimento Valadares). Gracias, señor Presidente; sólo para decir que naturalmente estamos no enteramente de acuerdo en votar a pedido de la delegación uruguaya el proyecto específico que ella circuló pero no queremos dejar también de subrayar que a nuestro ver estas materias tratadas en el proyecto uruguayo ya está de alguna manera cubiertas por los dos proyectos recién adoptados por el Comité de Representantes. y además quería también subrayar que en la nota de la Representación uruguaya distribuida por el documento ALADI/CR/di 724 la Representación de Uruguay decía, "tiene el agrado de remitir adjunto un proyecto de resolución para ser considerado en la próxima reunión del Comité de Representantes en el tema de la representación externa de la Asociación". Gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE. Gracias, señor Delegado.

Tiene la palabra el señor Delegado del Uruguay.

Representación del URUGUAY (Carlos A. Zeballos). Señor Presidente, yo no quiero reabrir el debate porque estábamos votando, nada más. pero lamentablemente la intervención del señor Delegado del Brasil me hace hacer una declaración en el sentido que oportunamente la Delegación del Uruguay manifestó a la Secretaría que se cambiara ese título. realmente no quiero reabrir el debate porque me parece ocioso el tener que reabrir el debate sobre este tema, no.

PRESIDENTE. No estamos todavía en un proceso de votación por eso

Representación del URUGUAY (Carlos A. Zeballos). No, me pareció ocioso abrir el debate, dije, nada más.

PRESIDENTE. Está bien, perfecto. estamos en el debate pero si se agotaron ya los argumentos ahí sí podríamos pasar a la votación de ese proyecto de Uruguay que me parece ser la propuesta uruguaya de llevarlo a votación.

Si el Comité estuviera entonces de acuerdo podríamos pasar a la votación del proyecto de Uruguay teniendo en cuenta que hemos adoptado dos resoluciones sobre el tema.

Perú me pide la palabra.

Representación del PERU (Guillermo del Solar Rojas). Gracias, señor Presidente, coincidimos en algunos aspectos ya señalados por el señor Representante de Brasil. por ejemplo el resolutivo primero dice: "el Comité de Representantes deberá autorizar expresamente la concurrencia fuera del país sede de la Asociación de su Presidente,...", etc., etc.. este primer punto qué es concurrencia y qué es representación externa. es decir, si concurre, concurre en representación de la Asociación. o sea la concurrencia no es ajena a la representación.

Si se concurre, se concurre en representación; pero no se puede concurrir, Secretaría concurre de motu proprio y por sí mismo, entonces no nos representa, desde luego, ni tiene nada que ver, ni tenemos que expedir ninguna resolución, cualquiera puede acudir a cualquier evento por motivos personales simplemente. pero si concurre en representación de la ALADI la concurrencia ya está aprobada por el acuerdo anterior, señor Presidente. de manera que esto que si tiene que ver aún cuando discrepemos y podamos seguir en un debate amplio sobre esto, pero este texto sí tiene que ver con la representación externa aunque vaya con el eufemismo de concurrencia que para mi es lo mismo que asistir en representación de Gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE. Gracias, señor Representante. tiene la palabra la Representación de Paraguay.

Representación del PARAGUAY (Efraín Darío Centurión). Gracias, señor Presidente; yo quisiera solicitar que este tema pase para una próxima reunión. me gustaría profundizar mejor los antecedentes que presentó Uruguay. Ya hemos votado dos resoluciones y me gustaría solicitar a la Presidencia que este tema pueda pasar para ser considerado en una próxima reunión.

PRESIDENTE. Gracias, señor Representante. si así el Comité lo decidiera por supuesto que yo estaría conforme. pero me parece que el propio Delegado de Uruguay pidió, dijo en una intervención anterior que este tema de la representación externa ya ha tomado demasiado tiempo del Comité y que el mismo fue el que propuso inicialmente que tomáramos una decisión por voto hoy .lo que hicimos sobre procedimiento, después lo hicimos sobre el nuevo proyecto digamos sustantivos. este es un tercer proyecto sustantivo. algunas delegaciones ya se han manifestado en el sentido de que consideran que este proyecto ya está superado por los otros dos que hemos adoptado. de manera que para, quizás para no dejar prolongar demasiado la consideración del tema, lo mejor fuera tomar un voto también sobre el proyecto uruguayo, si es que Uruguay no tiene inconveniente.

Tiene la palabra la Representación del Uruguay.

Representación del URUGUAY (Carlos A. Zeballos). Yo, personalmente, no tengo inconveniente con ninguna solución. y por cortesía puedo decirle que sí al señor Delegado del Paraguay, puedo votar a mi vez pero me es indiferente.

Quiero aclarar, al señor Representante del Perú que nosotros no pretendemos establecer ningún criterio sobre representación externa sino que lo que pretendemos

decir que cuando hay representación externa ¿quién paga? nada más. es una cosa diferente a la representación externa. puede haber representación externa gratis o pagada, esa es una diferencia bastante grande. nosotros lo que estamos planteando en este proyecto de resolución que no tiene nada que ver con la representación externa.

PRESIDENTE. tiene la palabra la Representación de Bolivia.

Representación de BOLIVIA (José Guillermo Loría González). Gracias, señor Presidente; nosotros en principio estaríamos de acuerdo con lo que acaba de plantear la Representación del Paraguay, pero para ello quisiéramos consultar la opinión del Uruguay sobre si está de acuerdo en diferir el tema. a pesar de que se dice que está bastante debatido y decantado, considero que el proyecto uruguayo tiene algunos alcances y se han manifestado por su parte algunas precisiones que a lo mejor convendría analizar un poco más. ese es mi punto de vista señor Presidente.

PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Representante de la Argentina.

Representación de la ARGENTINA (Jesús Sabra). Señor Presidente; mi representación solicita encarecidamente a la Presidencia que a raíz de la sugerencia de Uruguay se someta a votación en este acto este proyecto de resolución, porque no podemos seguir dilatando más tiempo nuestro Comité. este proyecto fue presentado desde los comienzos del debate y todos hemos analizado el proyecto debidamente. sabemos cuales son sus virtudes y cuales son las posibilidades de su aprobación o no atento a que ya se han aprobado dos resoluciones sobre la materia.

PRESIDENTE. Gracias, Argentina. Voy a dar la palabra a Brasil y México y después vamos a tomar decisión si vamos a votar o no.

Tiene la palabra el señor Representante del Brasil.

Representación del BRASIL (Hildebrando Tadeu Nascimento Valadares). Gracias, señor Presidente; deseamos apoyar la sugerencia del Representante de Argentina. Este tema ya se arrastra desde agosto pasado y en su evolución más actual viene de los años ochenta en sus orígenes. me parece que hoy sería bueno terminarlo. Gracias.

PRESIDENTE. Gracias Brasil.

Tiene la palabra el señor Representante de México.

Representación de MEXICO (José Luis Solís González). Gracias, señor Presidente; sí, nosotros apoyaríamos la posición expresada por Paraguay y por Bolivia en el sentido de darnos más tiempo para analizar las implicaciones de este proyecto presentado por Uruguay.

PRESIDENTE. Bueno, los que se manifestaron sobre la necesidad o no de tomar una decisión ahora están más o menos equilibrados. entonces, yo estoy un poco sin.... .La única manera de seguir eso sería partir directamente al voto. yo me inclino a hacerlo, porque realmente ya hemos tomado demasiado tiempo en el Comité sobre este tema y además ya hemos adoptado dos de las resoluciones sustantivas, pero doy la palabra a Chile que quizás haga la luz sobre nuestros debates.

Representación de CHILE (Augusto Bermúdez Arancibia). No me la ponga difícil presidente... .

- Hilaridad.

No, nosotros obviamente estamos en la línea de votar ahora y cortar el tema, pero me entran en duda el hecho que tres países hayan pedido más tiempo y dentro de lo que es las normas habituales de cortesía que hemos usado en esta casa, me da la impresión que lamentablemente no nos queda otra cosa que acceder al pedido de los amigos.

PRESIDENTE. Gracias, señor Representante.

Tiene la palabra el señor Representante de la Argentina.

Representación de la ARGENTINA (Jesús Sabra). Gracias, señor Presidente; en igual sentido que la Representación de Chile, pero previo a ser incluido en la próxima reunión tendría que existir una consulta formal con Uruguay para ver si mantiene el proyecto o no, porque puede ser que en esa etapa de reflexión, Uruguay también decida el retiro. Gracias.

PRESIDENTE. Tiene la palabra la Representación del Uruguay.

Representación del URUGUAY (Carlos A. Zeballos). De momento, el proyecto se mantiene en la Mesa, porque no sé lo que ocurrirá la semana que viene .

PRESIDENTE. Muy bien Uruguay. entonces, la decisión que tomamos es: se mantiene sobre la Mesa el proyecto de Uruguay; no se lo vota hoy; se pasa a la consideración de la próxima sesión ordinaria, a menos que Uruguay lo retire antes de la próxima sesión ordinaria y lo pondríamos a consideración teniendo en cuenta por supuesto el hecho que hemos adoptado dos resoluciones sustantivas sobre el tema de representación externa. muchas gracias, Chile por la luz que ha dado y así se termina este punto y que pasamos al último sustantivo de la agenda que hemos introducido hoy.

7. Convocatoria de la Octava Reunión de Directores Nacionales de Aduana de la ALADI

PRESIDENTE. Sobre esto la Secretaría, a nuestro pedido, ha circulado un proyecto de acuerdo que yo pediría al Secretario General que nos leyera que para que supiéramos lo que tenemos ante nosotros.

SECRETARIO GENERAL.. Dice así: "Convocatoria de la Octava Reunión de Directores Nacionales de Aduanas de la ALADI. ALADI/CR/PA 81, 12 de noviembre de 1997. Proyecto de acuerdo. El Comité de Representantes, Visto las Resoluciones 36 y 224 del Comité, acuerda: primero. convocar a la octava reunión de directores nacionales de aduanas de la ALADI para los días 9 y 10 de marzo de 1998, la que se realizará en la sede de la Asociación. Segundo. aprobar para dicha reunión la siguiente agenda: 1. El nuevo rol de las aduanas en el proceso de integración regional: directrices para las actividades de la Asociación. 2. Aplicación de la Resolución 226 del comité de representantes sobre valoración aduanera. 3. propuesta para el establecimiento de un nomenclatura básica común de la ALADI 4. Reuniones de directores nacionales de aduanas en el marco de la ALADI. 5. Otros asuntos."

PRESIDENTE. Muchas gracias, señor Secretario General.

Yo pongo entonces a la consideración formal del comité el texto del proyecto de acuerdo que viene de leer el secretario general, en el entendimiento de que, conforme discusiones informales que hemos tenido en la mañana de hoy, el comité se inclinaría a adoptar un proyecto de acuerdo en ese sentido. pero, por supuesto, la redacción bajo consideración de ustedes.

Tiene la palabra la Representación del Paraguay.

Representación del Paraguay (Efraín Darío Centurión). Es nada más que de forma, señor Presidente. yo, si bien es cierto que es una práctica, yo no sé hasta que punto nosotros podemos aprobar taxativamente una agenda, me parece que el artículo 2 debería decir: "aprobar provisionalmente para dicha reunión la siguiente agenda". y luego, como punto primero, debería decir: "aprobación de la agenda", creo que eso es lo correcto.

PRESIDENTE. Señor Delegado, yo creo que tiene usted toda la razón. el artículo 2 debería decir: "aprobar para dicha reunión la siguiente agenda provisional". y ellos sí adoptan en su primera decisión la agenda provisional que estamos sugiriendo. tiene usted toda la razón. la sugerencia entonces es que se diga: "agenda provisional".

Tiene la palabra la Representación del Paraguay.

Representación del PARAGUAY (Efraín Darío Centurión). Artículo 1: "aprobación de la agenda".

PRESIDENTE. Así, perfecto. artículo 1: "aprobación de la agenda." tiene toda la razón y se cambia toda la numeración de los otros artículos .

Entonces, voy a repetir: someto a votación el proyecto de acuerdo presentado por la secretaría con los dos siguientes cambios: donde dice "agenda", debe decir "agenda provisional", y el punto 1 de la agenda provisional es: "aprobación de la agenda". y se reenumeran todos los otros ítem de la agenda.

Si no hay otras sugerencias sobre el proyecto de acuerdo, yo pondría en votación el mismo.

Los que estén en favor del proyecto de acuerdo, sírvanse manifestarse con la señal de costumbre.

Se vota: nueve votos.

Abstenciones? un voto.

En consecuencia el Comité de Representantes APRUEBA el Acuerdo 216 cuyo texto forma parte de la presente Acta.

8. Otros asuntos.

PRESIDENTE. Tiene la palabra la Representación del Paraguay.

- Transferencia de créditos presupuestales (ALADI/SEC/Propuesta 201).

Representación del PARAGUAY (Efraín Darío Centurión). Gracias, señor Presidente; sé que estamos pasados de la hora, pero a los efectos que quede en el

récord para aquellos que gustan las expresiones que no son en español, quiero volver a este documento 201 que es muy importante que tenemos en asuntos varios relacionado con la sentencia del Tribunal Administrativo y primera observación que en vez de decir "gastos pagados" se diga "gastos efectuados".

Una segunda observación es que debería haber un artículo primero... solicito la amable atención de la Secretaría General, porque esto va para ellos. debería establecer un primer artículo cuando es el monto y que está correspondiente a la cuota del año 96, o sea de junio y diciembre, del año 96, por lo que tenemos acá en las cuotas semestrales vencidas. un artículo que vendría a ser segundo que debería decir así: "autorizar a la Secretaria General a transferir del rubro 1 personal de planta a la partida del rubro 5.2, sentencias del Tribunal Administrativo, la suma de U\$S 72.900.00 conforme al siguiente detalle..." y ahí se hace el detalle correspondiente. y el artículo tercero, que vendría a ser tercero, donde dice "encomendar a la Secretaría General a presentar antes de la finalización del ejercicio 1998 la propuesta para financiar la afectación complementaria restante...". no se puede poner "restante" cuando no se sabe cuánto es el monto. Aquí se tiene que poner el monto, no la expresión restante, correspondiente a dicho año. Eso es todo, señor Presidente, a los efectos que quede en la transcripción. Gracias.

PRESIDENTE. Gracias, señor Representante. así será hecho, su declaración por supuesto constará en el Acta de la sesión.

Yo entiendo que este tema, este proyecto, será todavía considerado en la Comisión de Presupuesto donde por supuesto sus observaciones serán tenidas en cuenta.

SECRETARIO GENERAL. ¿Con otro asunto?

Sí, señor Presidente.

PRESIDENTE. Tiene la palabra el Secretario General.

- Proyecto de cooperación entre la ALADI y la OEA.

SECRETARIO GENERAL . Yo quisiera comunicar que fueron aprobados los proyectos de cooperación técnica con la OEA. Yo pediría al Adjunto Isaac Maidana que explicase esos proyectos que fueron aprobados. aquí destacamos porque involucra la participación de funcionarios de los gobiernos de los países miembros en alguno de los proyectos.

PRESIDENTE. Tiene la palabra el Secretario General Adjunto.

SECRETARIO GENERAL ADJUNTO (Isaac Maidana). Gracias, señor Presidente: como ustedes saben en el marco del acuerdo que existe entre la OEA y la ALADI , suscrito en el año 88, la Secretaría presentó tres proyectos a consideración de dicho organismo a efectos de que se puedan desarrollar a partir del año 1998. Estos tres proyectos se refieren a capacitación, turismo y aduanas. oportunamente hicimos llegar nosotros una documentación sobre las características pero de todos modos quisiera señalar que el de capacitación tiene dos vertientes: una que se refiere a formación de negociadores y la otra sobre armonización tributaria. estos proyectos de capacitación están apoyados por la Cancillería uruguaya que nos ha ayudado en la gestión ante la OEA y también por el Gobierno de España que va a hacer el aporte pertinente para la ejecución de ambos proyectos.

El segundo componente es el de turismo que se refiere al establecimiento de un sistema regional de estadísticas de turismo y que este también mereció la aprobación de la OEA.

Y el tercer componente de este proyecto de cooperación es el tema de aduanas en el cual se enmarca en un proceso de modernización aduanera que se está llevando a cabo en los países miembros y de la facilitación del comercio intrarregional. Hay una serie de elementos que componen este proyecto que se refieren fundamentalmente a trabajos de base para la elaboración de una nomenclatura básica común, a capacitación de funcionarios, función del Convenio de Kyoto y finalmente la elaboración de tabla de correlación entre los aranceles aduaneros de Canadá, Estados Unidos frente a las nomenclatura de ALADI, la Comunidad Andina y el MERCOSUR.

Finalmente, Presidente, como dijo el Secretario General, la oficina de la OEA en Uruguay nos transmitió que recientemente las autoridades de la OEA aprobaron los tres proyectos por lo que ahora entraríamos en la etapa de programación de la ejecución de los mismos. Es todo.

PRESIDENTE. Gracias, señor Secretario General Adjunto.

SECRETARIO GENERAL. Señor Presidente, quisiera solamente registrar que el apelo que fue hecho por la Secretaría a través de las Representaciones para una posición de los países en el Consejo de la OEA ha funcionado y tenemos que felicitarnos y agradecer también a la OEA.. Agradezco muy particularmente el empeño del ingeniero Casañas sin el cual, sin lugar a dudas, estos proyectos no habrían salido.

El ingeniero Casañas ha sido, en el poco tiempo que lleva como Observador ante la ALADI, la demostración de una posición y una amistad muy activa y una comprensión muy grande para con el proceso de integración. y quería registrar también mi agradecimiento al Ingeniero Casañas como Observador de la OEA por este hecho.

PRESIDENTE. Muy bien, nosotros, nos felicitamos de la adopción de la OEA de este programa de cooperación y, en nombre del Comité, extendemos al Observador de la OEA nuestros agradecimientos por su intervención en favor del perfeccionamiento de la Secretaría de la ALADI.

Tiene la palabra la Representación de Colombia.

Representación de COLOMBIA (Manuel José Cárdenas). Gracias, señor Presidente; quisiera sugerir que en la agenda de los Directores Nacionales de Aduana se incluya como un punto extra éste de la cooperación con la OEA.. Creo que es bueno, precisamente, discutirlo como Directores de Aduanas y de cuales son las acciones que se van a adelantar conjuntamente con ellos.

PRESIDENTE. Sí, me parece una buena idea, a pesar de que ya hemos adoptado el acuerdo. pero si ustedes estuvieran de acuerdo yo creo que la sugerencia de Colombia es una buena sugerencia y se incorporaría a la agenda de la reunión de Directores de Aduanas en un punto que diría "cooperación con la OEA". me parece muy procedente.

Para otro asunto tiene la palabra la Representación del Uruguay.

Representación del URUGUAY (Carlos A. Zeballos). Brevemente, señor Presidente; si bien la Delegación de Uruguay no levanta el problema porque no acompañó la Resolución 233, oídas las palabras del señor Representante de Paraguay que me parecieron bastante atinadas, sería conveniente, porque eso es una resolución aprobada, que si se entiende que es corregible la Secretaría o la Mesa trajera de nuevo al Comité porque verdaderamente publicar una declaración con desprolijidades notorias no tiene mucho sentido, no. a mí me parecieron bastante atinadas las observaciones que hizo el representante de Paraguay sobre esa Resolución.

PRESIDENTE. Perdón, la Secretaría va a explicar.

SECRETARIO GENERAL.. La Secretaría encaminó una documentación sobre una transferencia de recursos y creación de un rubro que había sido sugerido en la Comisión de Presupuesto. crear un rubro específico para los gastos con el Tribunal Administrativo. nosotros preparamos una propuesta que va a ser llevada a consideración de la Comisión de Presupuesto, no es resolución.

PRESIDENTE. No fue adoptada. al contrario, las observaciones que hizo serán consideradas en la Comisión de Presupuesto.

Muy bien, señores, si no hay otros asuntos, yo daría por cerrada esta sesión ordinaria.

Se levanta la sesión.
